



ELECCIONES COMITÉ DE PROGRAMA FACULTAD DE SALUD

En el marco del Acuerdo número 062 del 14 de diciembre de 2010 del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Pamplona Por el cual se adiciona el Acuerdo N. 041 del 25 de julio de 2002, que establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona y amparados en los Artículos vigésimo primero y segundo; el Comité de Programa de un (1) representante estudiantil al Comité de programa de Enfermería. (2) representantes estudiantiles al Comité de programa de Fisioterapia, un representante estudiantil ante el Comité de Programa de Fonoaudiología, un (1) Representante de los egresados al Comité De programa de Fonoaudiología, dos (2) representantes estudiantiles al Comité de programa de Medicina, un (1) Representante de los egresados al Comité De programa de Medicina, dos (2) representantes estudiantiles al Comité de programa de Psicología, un (1) representante estudiantil al Comité de programa de Terapia Ocupacional.

El Consejo de Facultad de Salud en sesión del día miércoles 10 de mayo según consta en el acta número 011, otorgó aval otorga aval para la realización de las elecciones al interior de la Facultad de Salud de los siguientes programas:

- Elección de un (1) representante estudiantil al Comité de programa de Enfermería.
- Elección de dos (2) representantes estudiantiles al Comité de programa de Fisioterapia.
- Elección de un (1) representante estudiantil al Comité de programa de Fonoaudiología.
- Elección de un (1) Representante de los egresados al Comité De programa de Fonoaudiología.
- Elección de dos (2) representantes estudiantiles al Comité de programa de Medicina.
- Elección de un (1) Representante de los egresados al Comité De programa de Medicina.
- Elección de dos (2) representantes estudiantiles al Comité de programa de Psicología.
- Elección de un (1) representante estudiantil al Comité de programa de Terapia Ocupacional.



EL CRONOGRAMA DE VOTACIONES ES EL SIGUIENTE:

- Inscripciones: 15 al 22 de mayo de 2017
- Verificación de requisitos: 23 de mayo de 2017
- Publicación postulantes: 24 de mayo de 2017
- Presentación candidatos: 25 y 26 de mayo de 2017
- Votaciones 30 de mayo de 2017

NOTA: La inscripción de los candidatos se efectuará en la Secretaría de la Facultad de Salud en el Edificio Francisco de Paula Santander primer piso sede Pamplona y los estudiantes de Cúcuta se pueden a través del correo electrónico fsalud@unipamplona.edu.co

REQUISITOS PARA SER CANDIDATO

Teniendo en cuenta el Acuerdo 005 del 7 de febrero del 2014, emanado por el Consejo Superior por el cual se modifica el párrafo segundo del artículo 39 del Acuerdo número 186 del 2 de diciembre de 2005, mediante el cual se compila y actualiza el Reglamento Estudiantil Académico de Pregrado.

Podrán inscribirse quienes cumplan los siguientes requisitos: *"Los estudiantes que conformen el Consejo Superior Estudiantil y los elegidos en representación de su Estamento a algún organismo, deberán ser estudiantes que no hayan sido sancionados disciplinaria, ni académicamente y que no se encuentren en situación de condicionalidad."*

Para tal fin, las mesas de votación se encontrarán ubicadas en la Sede principal de Pamplona en el Edificio Francisco de Paula Santander de la Facultad de Salud y en el Edificio de la Facultad de Salud ubicado en la ciudad de Cúcuta de la siguiente manera:

PAMPLONA:

- **Mesa 1:** Sede principal de Bloque Francisco de Paula Santander primer piso, Facultad de Salud Votan los estudiantes de Enfermería y Fisioterapia.



- **Mesa 2:** Sede principal de Bloque Francisco de Paula Santander primer piso, Facultad de Salud Votan los estudiantes de Fonoaudiología y Medicina.
- **Mesa 3:** Sede principal de Bloque Francisco de Paula Santander primer piso, Facultad de Salud Votan los estudiantes de Psicología y Terapia Ocupacional..

CÚCUTA:

- **Mesa 4:** Edificio de la Facultad de Salud Cúcuta Votan los estudiantes de Enfermería y Fisioterapia.
- **Mesa 5:** Edificio de la Facultad de Salud Cúcuta Votan los estudiantes de Fonoaudiología y Medicina.
- **Mesa 6:** Sede principal de Bloque Francisco de Paula Santander primer piso, Facultad de Salud Votan los estudiantes de Psicología y Terapia Ocupacional.

PROCESOS DE INSCRIPCIÓN CANDIDATO EGRESADO:

1. Para candidatos de Egresados se realizará a través del correo electrónico creado para tal fin:
eleccionesfsalud@unipamplona.edu.co
2. Las personas que se inscriban (Egresados) deben enviar un correo con los siguientes datos: Nombres completos, Documento de identidad, Foto para el tarjetón, Teléfono, Correo electrónico.

Los Egresados interesados en inscribirse deben colocar el cargo actual, ciudad donde reside y año de graduación.

PROCESO DE VOTACIÓN PARA LOS EGRESADOS

Los Egresados sólo realizarán su votación a través del correo electrónico institucional: eleccionesfsalud@unipamplona.edu.co bajo las siguientes condiciones:

- Nombre completo
- Documento de identidad
- Año de graduación



- Ciudad actual de residencia
- Teléfono
- Correo electrónico

Se considera voto válido el que sea enviado el día 30 de mayo de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. al correo anteriormente indicado.

Se anulará el voto que sea enviado por una misma persona más de una vez. No se tendrán en cuenta las votaciones enviadas en nombre de un grupo de estudiantes.

El voto es individual, se recuerda que sólo puede elegir a uno de los candidatos, más de dos votos anulan inmediatamente el voto.

Atentamente,

RAÚL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Decano Facultad de Salud
Universidad de Pamplona